

LUNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 226

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2014-16283 *Emplazamiento a interesado en procedimiento ordinario 238/2014 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 3 de Santander. Expediente AYT/1320/2014.*

Habiendo sido interpuesto recurso contencioso administrativo por la Asociación de Vecinos de Boria contra el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera por inactividad y desestimación por silencio administrativo de la solicitud de demolición de todas las obras realizadas en el Plan Parcial del Sector Cuatro del Polígono Norte, seguido bajo procedimiento ordinario nº 238/2014, y resultando que mediante el servicio de correos no ha podido practicarse emplazamiento a la entidad Consulting La Vellés, S. L., con último domicilio conocido en calle Fernández de la Hoz 7, CP 28010, de Madrid, por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede a efectuar emplazamiento a dicha mercantil a fin de que pueda comparecer y personarse en el citado recurso dentro del plazo de nueve días, a partir de la publicación del presente edicto, en legal forma.

San Vicente de la Barquera, 10 de noviembre de 2014.

El alcalde,
Julián Vélez González.

2014/16283

CVE-2014-16283